INSTITUTO PABLO NERUDA
DIRECCIÓN

CIRCULAR INFORMATIVA PADRES Y APODERADOS Nº 1, 2021

Estimados padres y apoderados:

Esperando se encuentren bien, junto a sus seres queridos. Enviamos la siguiente circular para informar a Uds. nuestro plan de funcionamiento para el año escolar 2021.

Este año 2021, según las directrices del Ministerio de Educación (Mineduc), debemos volver a clases presenciales, sin embargo, esto no será de carácter obligatorio para los estudiantes, pues existe la opción de seguir las clases en línea para aquellos que, por diversas situaciones, no asistan al establecimiento. Además, dará la posibilidad a todos de continuar con la modalidad online si se decretase cuarentena en la comuna o región.

Si bien el año 2020 obtuvimos buenos resultados, para este 2021 queremos superar estos logros, por lo que nos encontramos trabajando para mejorar nuestras metodologías y uso de las plataformas utilizadas el año anterior (classroom, zoom, instagram). Agradecemos el apoyo brindado por las familias en estas circunstancias ya que sin eso no habría sido posible tener buenos resultados.

El siguiente plan se ha diseñado con las directrices del Ministerio de Salud (Minsal) y el Mineduc, considerando nuestras características como colegio. En este plan se contempla el actuar en presencial y el quehacer de aquellos que continuarán en línea.

I.- PROTOCOLO SANITARIO

1.- Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

Los procedimientos de limpieza y desinfección se aplicarán mediante un protocolo que consistirá en lo siguiente:

Se realizará una higienización mayor y general, por una empresa externa certificada, al iniciar el año escolar (19 de febrero 2021), de todas las dependencias del establecimiento, la cual se replicará una vez al mes, el viernes al terminar la jornada, o el sábado.

La desinfección menor la hará personal auxiliar después de cada bloque de clase, limpiando e higienizando las salas y oficinas considerando: mesas, sillas, manillas, interruptores, etc., utilizando alcohol al 70% y/o amonio cuaternario.

En relación con los espacios comunes, los auxiliares se encargarán de higienizar, al término de cada recreo. Se garantizará el aseo permanente con productos desinfectantes.

Al término de la jornada escolar se realizará la limpieza de pisos y paredes de las salas, sectores de entrada, oficinas, pasillos y lugares comunes.

Habrá disponibilidad, en todos los sectores, de basureros y dispensadores de alcohol gel para higienizar las manos.

2.- Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación (auxiliares).

Toda persona (estudiante, apoderado, docente, administrativo, directivo, visita) que ingrese al establecimiento deberá higienizar sus zapatos en un pediluvio que se encontrará en la entrada del colegio e higienizar sus manos en un dispensador de alcohol gel, que también estará a la entrada, posteriormente se le realizará control de temperatura, a cargo de personal autorizado del establecimiento. El uso de mascarilla será de carácter obligatorio mientras permanezca en el lugar. El que lo desee, puede usar además el escudo facial, el que no reemplazará el uso de mascarilla.

El colegio sugiere la realización de un examen PCR preventivo al iniciar el año escolar a funcionarios. No es de carácter obligatorio.

3.- Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento.

Con el fin de evitar aglomeraciones en el ingreso al establecimiento, se organizará un horario respetando jornadas de trabajo, hora de entrada y salida del personal, estudiantes, padres y apoderados. De acuerdo con el siguiente orden:

Grupo 1: Auxiliares de aseo

Los auxiliares serán los primeros en ingresar a la jornada laboral, pues son los encargados de higienizar los espacios de trabajo. Esta higienización se realizará al inicio y durante cada jornada.

Grupo 2: Directivos, Docentes y Administrativos.

Grupo 3: Estudiantes

Concurrirá un número parcial de estudiantes, de acuerdo con horarios y disposiciones sanitarias de la comuna y de la Región.

Cursos de 7º básico a 4º medio, ingresan entre las 08:30 a.m. hasta las 08:45 a.m., salida 12: 40 horas.

Cursos de 1º básico a 6º básico, ingresan entre las 13:45 p.m. a 14:00 p.m., salida 17: 40 horas.

Nota: Ningún estudiante puede ingresar antes de la hora establecida para su llegada.

Grupo 4: Padres y/o apoderados

Los padres y/o apoderados deberán dejar a sus hijos/as en la puerta del establecimiento, sin ingresar en él. De requerir una entrevista personal, tendrá que solicitar previamente una hora y cumplir con todo el protocolo que cumple el personal para su ingreso. Toda consulta breve deberá hacerla por teléfono, whatsapp, correo electrónico.

Grupo 5: Visitas imprevistas

Cualquier persona que concurra al establecimiento, será chequeada en la puerta de calle y, de ser necesario su ingreso, deberá cumplir el protocolo de higienización que rige para los funcionarios, docentes y estudiantes.

4.- Horarios para recreos.

El colegio funcionará en dos jornadas:

A.- Jornada de mañana de 08:30 hrs. a 12:40 hrs, para los cursos de 7º a 4º medio, y sus recreos serán:

. - 1º 09:40 hrs. a 10:00 hrs.

. - 2º 10:40 hrs. a 11:00 hrs.

. - 3º 11:40 hrs. a 12:00 hrs.

B.- Jornada de tarde de 14:00 hrs. a 17: 40 hrs, para los cursos de 1º a 6º básico, y sus recreos serán:

. - 1º 14:40 hrs. a 15:00 hrs.

. - 2º 15: 40 hrs. a 16:00 hrs.

. - 3º 16: 40 hrs. a 17:00 hrs.

Los patios del establecimiento permiten un aforo de aproximadamente 60 personas.

5.- Rutina para el uso de baños.

Referente a los servicios higiénicos, los baños funcionarán al 50% de su capacidad, siendo el aforo de:

. - Baño de damas 2 estudiantes.

. - Baño de varones 4 estudiantes.

Estos contarán con:

. - Jabón líquido

. - Toallas de papel

. - Papel higiénico

. - Basureros con tapa y pedestal

. - Señalética sobre el correcto lavado de manos.

La entrada al baño será supervisada por docentes de turno, quienes resguardarán el orden y distanciamiento antes del ingreso.

La rutina de limpieza de los baños será realizada por personal auxiliar, quiénes higienizarán el lugar después de cada recreo.

6.- Otras medidas sanitarias.

Como medidas de prevención se dispondrá de señalética con información gráfica que refuerce:

. - Lavado de manos y uso de alcohol gel.

. - Distanciamiento físico.

. - Uso de mascarilla

. - Detección oportuna de posibles casos COVID-19 (descripción de síntomas).

II.- PROTOCOLOS PARA CASOS CON SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE COVID 19

2.1 Si una persona (estudiante, apoderado, docente, administrativo, directivo, visita), al ingresar al establecimiento, presenta temperatura mayor a 37,8ºC u otros síntomas típicos de COVID19, se activará protocolo de acción por parte de dirección:

a.- Si es un adulto no podrá ingresar al establecimiento.

b.- Si es estudiante, acompañado por apoderado, no podrá ingresar y será derivado a un centro asistencial más próximo.

c.- Si el estudiante no viene acompañado, se procederá a llevarlo a la zona de aislamiento establecido por el colegio y se dará aviso a su apoderado para su retiro o autorización para su traslado a un centro asistencial más cercano.

La zona de aislamiento del establecimiento estará debidamente señalizada, siendo un espacio adaptado y adecuado para monitorear al afectado/a.

La zona de aislación debe ser ventilada, sanitizada y desinfectada totalmente posterior a su uso y permanentemente cuando no sea utilizada.

2.2 Si se confirma el de contagio por COVID-19 por parte de algún miembro de la comunidad, se aplicará el siguiente protocolo:

a. En el caso de que un miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, asistente de la educación o equipo directivo) tenga un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe informar al establecimiento inmediatamente y permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.

b. Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenderán las clases presenciales del curso completo por 14 días desde el de inicio de síntomas.

c. Si se confirman dos o más casos de estudiantes contagiados, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenderán las clases presenciales del establecimiento completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas.

d. Si un docente, asistente de la educación o miembro directivo confirma un caso, también se suspenderán las clases presenciales del establecimiento completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas.

2.3 El establecimiento llevará registro de contagios, procesos de cuarentena y altas médicas, de todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo responsable será el/la encargada de convivencia escolar de cada jornada.

III.- PROTOCOLO ALIMENTACIÓN

Los estudiantes que traigan colación (alimentos), deberán traerlos en bolsas o pocillos cerrados y que generen los mínimos residuos.

Los funcionarios (directivos, docentes, administrativos, auxiliares) deberán traer sus alimentos en bolsas o pocillos cerrados.

Los alimentos deberán ser consumidos en los tiempos de recreo, de ninguna manera en la sala de clases.

IV.- SISTEMA DE ENSEÑANZA PARA EL AÑO 2021

Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, nuestro colegio se organizará para este año 2021, en un sistema de trabajo mixto, en el cual se trabajará con estudiantes en sala de clases (presencial) y otros conectados en línea desde sus hogares (no presencial sincrónica), en conjunto con las actividades subidas a la plataforma classroom (asincrónica). Para mayor comprensión, se entenderá por:

a) Clase presencial. El/la docente y las/los estudiantes se encuentran en la sala de clases.
b) Clase no presencial sincrónica. El/la docente y los/las estudiantes se encuentran por medio de una plataforma virtual, en este caso por zoom.
c) Clase no presencial asincrónica. El/la docente deja contenidos, actividades, evaluaciones y otros recursos pedagógicos en la plataforma classroom, con esto se complementa lo trabajado en clase presencial o zoom. Se recomienda que los/las estudiantes se conecten a classroom en un horario determinado y según las asignaturas que le corresponden diariamente

Será un trabajo similar al desarrollado en el año 2020, pero contemplará, en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, el trabajo presencial de aquellos/as estudiantes que lo requieran.

Nuestras salas de clases permiten el aforo de:

- Dos permiten un aforo de 12 estudiantes, más un docente.
- Una permite el aforo de 10 estudiantes, más un docente
- Tres permiten un aforo de 9 estudiantes, más un docente
- Dos permiten un aforo de 5 estudiantes, más un docente.

Debido al aforo que permiten nuestras dependencias, si un curso decide venir presencialmente en un número mayor al aforo permitido, se realizará un trabajo presencial por grupos, semana por medio. Pero en la situación que el número de estudiantes que

requieran asistir en forma presencial sea igual o menor al aforo de las salas, podrán asistir en forma sistemática.

En los tiempos de recreo, los docentes de turno supervisarán que los estudiantes mantengan la distancia física sugerida por el protocolo de salud, además los patios del establecimiento tienen el aforo que permite el recreo de todos los estudiantes asistentes por la capacidad permitida por día.

Las actividades se desarrollarán en dos jornadas:

- Cursos de 7º básico a 4º medio, ingresan desde las 08:30 a.m. hasta 08:45 a.m., salida 12:40 hrs.
- Cada día se desarrollarán cuatro bloques de clases de 40 minutos cada uno, empezando la conexión a la plataforma en línea justo al inicio de las horas (09:00; 10:00; 11:00;12:00)
- Cursos de 1º básico a 6º básico, ingresan entre 13:45 p.m. a hasta 14:00 p.m., salida 17:40 hrs.
- Cada día se desarrollarán cuatro bloques de clases de 40 minutos cada uno, empezando la conexión a la plataforma en línea justo al inicio de las horas (14:00; 15:00; 16:00;17:00).
- Se subirá a la página web del colegio toda la información y protocolos de ingreso, anexos reglamento de convivencia y evaluación. Además de la información relevante enviada por el Mineduc y Minsal.

MEDIDAS ANEXAS:

Con motivo de la pandemia del Covid-19 que nos aqueja, y con el único fin de resguardar la integridad física de padres, apoderados, estudiantes, docentes , funcionarios, visitas, etc., se determina, aparte del protocolo de higienización, ya informado que se registrará la fecha, horario, nombre, R.U.T, dirección, teléfono y correo electrónico de las personas que asistan al establecimiento (excepto funcionarios y estudiantes de los cuales queda registro de su asistencia), de manera de contar con una base de datos de fácil acceso en caso de presentarse algún síntoma asociado a Covid-19 o la confirmación como caso positivo mediante prueba PCR de alguno de los funcionarios del establecimiento que tuvieron contacto directo con las personas que ingresen. A la vez, se solicitará a estas personas den aviso oportuno al establecimiento, en caso de que presenten síntomas asociados al Covid-19 o son diagnosticados como caso positivo mediante prueba PCR en fecha posterior a su presencia en el colegio.

Cada uno de los miembros de nuestra comunidad, deberá cumplir estrictamente con los protocolos vigentes de autocuidado e higienización al ingresar, permanecer y abandonar el recinto, lo que posibilitará mantener las dependencias del colegio lo más seguras posibles, por lo que es esencial el compromiso de todos. Tenemos el desafío de transformar las restricciones que nos impone la pandemia en una oportunidad de aprendizaje y crecimiento y construir un ambiente seguro y acogedor para todos.

Sin perjuicio de lo anterior, cualquier cambio o modificación al presente documento ya sea por motivos internos del establecimiento o de las autoridades ministeriales, se comunicarán oportunamente.

Atentamente

Dirección
Instituto Pablo Neruda

Enero, 2021.